



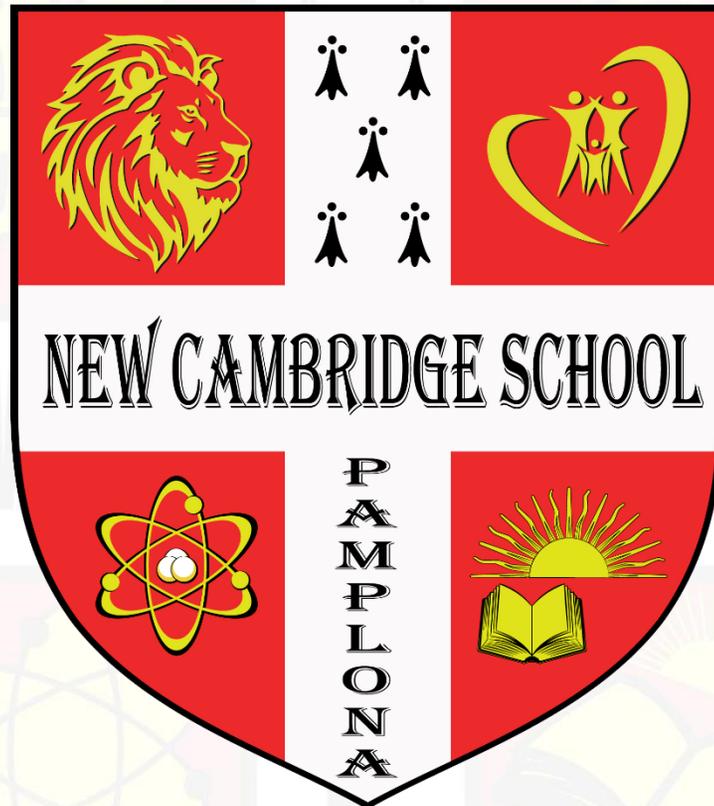
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
SECRETARIA DE EDUCACION. NORTE DE SANTANDER
PAMPLONA



NEW CAMBRIDGE SCHOOL

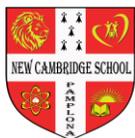
Reconocimiento Oficial Resolución 002412 de abril 30 de 2009. Resolución Ampliación Básica Secundaria 00940 del 03 de abril de 2017 y Resolución Bachiller Académico y certificados 004378 del 09 de noviembre de 2021. DANE 354518001465

SIEE



Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes

Carrera 6 No. 2-20 Barrio Humilladero - celular 3155768168 - 3163553697
Correo: new_cambridge_school@hotmail.com

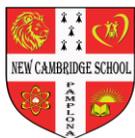


NEW CAMBRIDGE SCHOOL

Reconocimiento Oficial Resolución 002412 de abril 30 de 2009. Resolución Ampliación Básica Secundaria 00940 del 03 de abril de 2017 y Resolución Bachiller Académico y certificados 004378 del 09 de noviembre de 2021. DANE 354518001465

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
LA EVALUACIÓN QUE QUEREMOS	5
1. MARCO LEGAL.....	7
ARTICULO 1. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL	8
1.1 MARCO TEORICO.....	9
1.2 MARCO CONCEPTUAL.....	10
ARTÍCULO 2. AMBITO, OBJETO Y PROPÓSITO DEL SIEE	11
2.1 ÁMBITO	11
2.2 OBJETO	11
2.3 PROPÓSITOS	12
ARTICULO 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.	12
2.4 DIAGNÓSTICO	14
2.5 EVALUACIÓN.	15
2.6 CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN	15
3.3.1 Evaluación Del Saber.	16
3.3.2 Evaluación del hacer.	16
3.3.3. Evaluación del ser.	16
3.3.4 Evaluación De La Prueba De Calidad (Evaluación Del Saber)	17
2.7 ESTUDIANTES EXIMIDOS O EXONERADOS	18
2.8 CRITERIOS PARA LA ADMISIÓN DE ESTUDIANTES NUEVOS	18
2.9 CRITERIOS DE REPROBACIÓN:	18
2.10 CRITERIOS DE PROMOCIÓN.	19
2.11 CRITERIOS DE EVALUACIÓN	19
3.8.1 Nivelación y Superación De Estudiantes Con Dificultades Académicas	21
3.8.2 Criterios básicos y mínimos para la aprobación de un grado	22
3.8.3 Promoción De Estudiantes La Población En Condición De Discapacidad	22
3.9 CRITERIOS PARA EL MANEJO DE INASISTENCIAS	22
3.10 CRITERIOS DE PROMOCIÓN	23
3.11 CRITERIOS DE REPROBACIÓN	23
3. EVALUACIÓN DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES	24
3.1 ESCALA DE VALORACIÓN	24
3.1.1 Criterios de valoración de los desempeños de los estudiantes	24
3.1.2 Criterios de valoración de los desempeños de los estudiantes con necesidades educativas especiales.	25
4. ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIO	26
4.1 ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIO PREESCOLAR - PRIMARIA.....	26
4.2 ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIO SECUNDARIA Y MEDIA	27
5. SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO ESTUDIANTIL.....	28
5.1 ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO	28
5.2 DEBIDO PROCESO ACADÉMICO	29



NEW CAMBRIDGE SCHOOL

Reconocimiento Oficial Resolución 002412 de abril 30 de 2009. Resolución Ampliación Básica Secundaria 00940 del 03 de abril de 2017 y Resolución Bachiller Académico y certificados 004378 del 09 de noviembre de 2021. DANE 354518001465

6.	PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	29
7.	PROMOCIÓN ANTICIPADA	30
7.1	Estudiantes Excepcionales	30
7.2	Estudiantes Reprobados del Año Anterior	30
8.	APOYO A SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES	30
8.1	PROCESOS DE REFUERZO	30
8.2	PROCESO DE NIVELACIÓN	31
9.	PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SIEE.....	31
10.	INFORMES DE EVALUACIÓN Y PERIODICIDAD	32
10.1	INFORME DE MITAD DE PERIODO	32
10.2	INFORMES ACADÉMICOS BIMESTRALES	32
10.3	INFORME ACADÉMICO FINAL	32
11.	INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y RECLAMACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.....	33
11.1	CONDUCTO REGULAR:	33
11.2	MECANISMO DE PETICIÓN:	33
11.3	RECURSOS DE INTERPELACIÓN:	34
11.4	RECURSO DE REPOSICIÓN	34
12.	RESIGNIFICACION PARTICIPANTE DEL SIEE	35
12.1	COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	35
13.	ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DE APOYO, MOTIVACIÓN Y ESTÍMULOS	35
13.1	CRITERIOS PARA SER EXIMIDO DE LA PRUEBA DE CALIDAD	35
13.2	CRITERIOS PARA RECIBIR ESTÍMULOS	35
13.3	CRITERIOS RELACIONADOS CON PRUEBAS SABER	37
14.	ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES PARA COMUNICAR, DIVULGAR Y SOCIALIZAR EL SIEE	37
15.	ANALISIS DE LOS INFORMES HISTÓRICOS	38
16.	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS	41
17.	REQUISITOS DE TITULACIÓN Y CERTIFICACIÓN ESTUDIANTES GRADO 11	41



PRESENTACIÓN

El SIEE como lo concibe el Decreto 1290/2009 es un instrumento que busca facilitar en la institución el conocimiento de los estudiantes, sus fortalezas y debilidades en los procesos de aprendizaje, de reorientación de los mismos y su promoción

Este documento se fundamenta en la ley de educación (115/91) Decreto 1290/09, Decreto 2247/ y el Proyecto Educativo Institucional.

En nuestra Institución la evaluación deberá ser una acción permanente, continua, integral, sistemática, flexible, participativa, formativa y descriptiva, por medio de la cual se busca aprender, estimar y emitir juicios críticos sobre los procesos de desarrollo y avance de nuestros estudiantes.

La funcionalidad de la evaluación radica en incrementar la calidad y el enriquecimiento de los procesos. Dicha evaluación está relacionada con un currículo dinámico, abierto, flexible y cambiante, y sometiéndolos a una constante revisión.

Las finalidades de la evaluación son:

1. Diagnosticar el estado de avance de los estudiantes.
2. Identificar fortalezas, dificultades, deficiencias y limitaciones.
3. Motivar los aciertos y corregir oportunamente los errores.
4. Ofrecer oportunidades para aprender de la experiencia.
5. Plantear estrategias de solución.
6. Asegurar el éxito en el desempeño educativo.
7. Proporcionar información para reorientar o consolidar las prácticas pedagógicas.
8. Determinar la promoción de los estudiantes.
9. Formar para el aprendizaje autónomo y permanente.
10. Brindar información a los padres de familia y comunidad sobre el nivel de exigencia y formación dada en la institución.
11. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de Mejoramiento Institucional.



LA EVALUACIÓN QUE QUEREMOS

El tema de la evaluación de los niños, niñas y jóvenes, en el sistema educativo está muy lejos de resolverse con una compleja discusión teórica de aspectos sobre desempeños, número o letras.

Desde luego, la discusión vale la pena en la medida en que los afecta puesto que tienen efectos en su manera de valorarse a sí mismos, en el proceso de construir su autoestima, en la importancia que le atribuyan a esforzarse o en la forma que estimulen su curiosidad.

Si se llegará a un sistema de evaluación capaz de identificar las dificultades para aprender esa herramienta se convierte en un factor de ayuda y progreso; pero si además de eso se pudiera aprovechar la evaluación para determinar los puntos fuertes de cada quien, y de las cosas que cada uno de ellos se sienta orgullo, estaríamos avanzando y resolviendo interrogantes en este mundo tan complejo.

Desafortunadamente el sistema funciona alrededor de lo que les falta a los jóvenes y no sobre lo que tienen. De esta forma la evaluación convencional tiene más facilidad para identificar carencias, que para estimular saberes y habilidades.

No hay que continuar usando la evaluación como un método de presión para forzar la memoria, ni menos la sumisión intelectual, ni para indagar sobre el éxito o el fracaso, ni utilizarla para sanciones académicas tales como repetición de años y asignaturas.

El asunto no es de relevancia y pertinencia sino es lo que ofrece nuestra institución, es el estímulo para el intelecto y el corazón.

Lo mejor que podríamos sacar de esta discusión, es lograr que todos aprendan tanto como sea posible, que las notas pierdan su valor y esa energía la traslademos a asegurar que el regreso a las aulas después de este naufragio, todos los niños y jóvenes sientan la importancia de ayudarse para poder decir que aprender juntos con entusiasmo fue y es la mejor experiencia de sus vidas.

Guillermo Acevedo V.



POLITICA DE EXCELENCIA

Ofrecer un servicio educativo de excelencia a todo nivel que promueve una formación integral enmarcada en los valores y principios, propiciando la mejora continua para que nuestros estudiantes sean líderes transformadores y generadores de respuestas nuevas e innovadoras a las necesidades del entorno.



NUESTRA MISION

Ofrecer una educación pre-escolar, básica primaria, secundaria y media inclusiva con calidad fundamentada en la enseñanza bilingüe y en la práctica de valores, en el desarrollo de las dimensiones y áreas fundamentales, contribuyendo con la formación académica y personal. Fortalecer los procesos de enseñanza – aprendizaje para que responda a las necesidades actuales y se enfrenten a un mundo globalizado, cambiante y en constante avance tecnológico.

NUESTRA VISION

La Institución Educativa New Cambridge School será la primera Institución Educativa donde el/la estudiante aprenda a pensar, sentir y actuar, a ser responsable, autónomo y libre, desarrollándose como un ser íntegro, comunicativo, líder sociable, colaborador y comprometido con el entorno, y que nuestra propuesta integral que les permita enfrentar los desafíos que demanda un mundo cambiante e incierto.



Nuestra Filosofía CONSTRUCTORES DEL FUTURO

Nuestro Modelo Pedagógico PENSAMIENTO CRÍTICO

Educamos en valores con CALIDAD, CALIDEZ Y EXCELENCIA

1. MARCO LEGAL

Este documento, se fundamenta en la Ley General de Educación 115 de 1994, el decreto 1290 de 2009, el decreto 2247 de 1997 y el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

MARCO CONSTITUCIONAL

La educación:
Es un derecho de la persona
Es un servicio público
Tiene una función social
Busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura
Puede ser prestado por el Estado o por particulares, con sujeción a la Ley.

Art.67 CP.

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia



MARCO CONSTITUCIONAL

- Corresponde al Estado:
Regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación.
Velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos
Garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

Art.67 CP.

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia



MARCO LEGAL

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

- Evaluación de la Educación
Velar por la calidad
Cumplimiento de sus fines
Mejor formación moral, intelectual y física de los educandos

Ley115/94,Art. 80.

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia



MARCO LEGAL

- Ley 115 de 1994 (Arts. 80, 81, 82)
- Ley 715 de 2001 (Art. 10, Par. 1°.)
- Dto.Ley 1278 de 2002 (Arts. 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36)

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia



ARTICULO 1. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL

FORMACIÓN INTEGRAL CON BASE EN PROCESOS, PRINCIPIOS, VALORES Y COMPETENCIAS

LLEGAR A SER CAPAZ

1

Pensar por sí mismo.



DESARROLLO INTELECTUAL

Aprender a conocer

Supone el ejercicio de la atención, la memoria y el pensamiento crítico a través de instrumentos cognitivos, operaciones intelectuales, cognitivos y mentales organizados de acuerdo a la edad: intelectual, emocional y psicomotriz de los estudiantes.

2

Querse por si mismo
Ser consciente



DESARROLLO SOCIO – AFECTIVO

Aprender a Vivir Juntos

Es la capacidad del estudiante para reaccionar asertivamente según sus emociones, sentimientos, actitudes, valores y principios frente a situaciones diversas.

3

Obrar por sí mismo.



DESARROLLO PSICOMOTOR

Aprender a Hacer

Es el desarrollo de las habilidades, destrezas y hábitos como culminación de los procesos mentales. La capacidad, el rendimiento y el comportamiento personal son los tiempos, la organización y el seguimiento al ejecutar las actividades. Implica también la formación en competencias básicas para hacer frente a situaciones varias y el trabajo en equipo.

4

Trascender



DESARROLLO ESPIRITUAL

Aprender a Ser persona de Bien

Es la educación del conocimiento de uno mismo. Se relaciona con los valores y principios éticos y morales, respeto a Dios, así mismo, a los demás y a su entorno.

APRENDER A APRENDER

EDUCARSE ES

Preescolar – Primaria – Básica – Media



1.1 MARCO TEORICO

Si la evaluación se entiende como un proceso, debe constituirse en un permanente acompañamiento frente a las actividades educativas de enseñanza y aprendizaje, es decir en una actividad continua dentro de la sala de clases. Por otra parte, se caracteriza por ser un proceso cooperativo, ya que al ser una actividad compleja y de gran importancia es aconsejable contar con la participación y cooperación de otras fuentes de información que hagan posible conocer más y mejor a quien aprende. Implica que los alumnos participen en ella y se responsabilicen de sus resultados, en cuanto usuarios primarios del producto de la información obtenida. Por último, otra característica del proceso evaluativo es que debe contemplar tanto información cuantitativa como cualitativa y debe ser acumulativo, es decir, debe considerar los resultados de evaluaciones previas con el fin de determinar sus efectos sobre las etapas sucesivas.

1.2 MARCO CONCEPTUAL

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, está totalmente ligada al proceso de enseñanza y de aprendizaje. Las prácticas evaluativas deben alinearse con los modos de enseñar, porque el proceso evaluativo se articula al modelo pedagógico y a la dinámica curricular (Laura Vaccarini 2014)

Una característica de la evaluación de los aprendizajes es la interrelación que se establece entre los sujetos de la acción: el evaluador y el evaluado. El objeto sobre el que recae la evaluación es otra persona –individual o grupal- que se constituye como sujeto de la acción y coparticipa, en mayor o menor medida en la evaluación.

La evaluación del aprendizaje constituye un proceso de comunicación interpersonal, que cumple todas las características y presenta todas las complejidades de la comunicación humana. La comprensión de la evaluación del aprendizaje como comunicación es esencial para entender por qué sus resultados no dependen sólo de las características del “objeto” que se evalúa, sino, además, de las peculiaridades de quien(es) realiza(n) la evaluación y de los vínculos que establezcan entre sí. Asimismo, de las características de los mediadores de esa relación y de las condiciones en que se da ésta.

ARTÍCULO 2. AMBITO, OBJETO Y PROPÓSITO DEL SIEE

2.1 ÁMBITO

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realiza en los siguientes ámbitos:

1. **Internacional.** Teniendo en cuenta que el Estado promoverá la participación de los estudiantes del país en pruebas que den cuenta de la calidad de la educación frente a estándares internacionales, la evaluación en la Institución Educativa tendrá en cuenta los parámetros de las pruebas Pisa y las pruebas internacionales.
2. **Nacional.** El Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, realizarán pruebas censales con el fin de monitorear la calidad de la educación de los establecimientos educativos con fundamento en los estándares básicos. Los exámenes de Estado que se aplican al finalizar el grado undécimo permiten, además, el acceso de los estudiantes a la educación superior.
Las pruebas requeridas por el Ministerio de Educación Nacional (pruebas saber) que son retroalimentadas y preparadas por los docentes de todos los grados, no solo en tercero, quinto y noveno, sino desde el grado transición se van implementando las estrategias de estudio y el estilo de respuesta.
3. **Institucional.** La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media, es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes.
Constantemente se realizan diferentes valoraciones por medio de elementos diagnósticos: quices, calendarios y problemas matemáticos, concurso ortográfico, lecturas comprensivas, para crear y reforzar la curiosidad y la habilidad investigativa interiorizando a través de la pregunta problematizadora; para completar el proceso evaluador se realizan al finalizar cada periodo académico las pruebas de calidad en cada una de las áreas trabajadas en nuestra institución.

2.2 OBJETO

Se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media que se realiza en la Institución Educativa New Cambridge School de Pamplona, Norte de Santander, Colombia.



2.3 PROPÓSITOS

Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

ARTICULO 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

- Valorar los desempeños en el plan de estudios y los aprendizajes establecidos en el PEI.
- Integrar el mayor número de estrategias de valoración y acompañamiento a estudiantes en diferentes condiciones.

Una de las características del proceso de evaluación, que se desprende del concepto al que adscribe la Dirección de Evaluación, es la utilización de variados y nuevos procedimientos de evaluación que complementen la información de las pruebas. Es más, cualquier instrumento o técnica que aporte información sobre el aprendizaje de los estudiantes debiera ser considerado como un procedimiento de evaluación (Ahumada, P. 1998).

Las personas aprenden de diferentes maneras, presentan inteligencias diversas y provienen de contextos socio-culturales variados, por lo que, para ofrecer posibilidades reales de que los estudiantes desarrollen aquellas habilidades y destrezas que se asocian al aprendizaje, es indispensable que la evaluación adopte formas variadas y que el docente sea capaz de flexibilizar los estímulos que plantea a sus estudiantes para dar oportunidad que cada uno pueda manifestar efectivamente sus procesos de pensamiento y los resultados a que llega, utilizando procedimientos variados. Para esto, es necesario que los docentes amplíen el repertorio de procedimientos evaluativos de las tradicionales pruebas a: observaciones de diverso tipo, entrevistas, presentaciones, informes, críticas, artículos, proyectos, trabajos, carpetas, situaciones de desempeño, otros (Nilo, 1997 citado en Rodríguez, C. y Mendive, s., 2003)

Diversos son los criterios que posibilitan la clasificación de las evaluaciones de los aprendizajes de los estudiantes. Algunos de ellos están referidos a la intencionalidad, al momento, al agente evaluador, a la extensión, y al referente de contrastación o estándar de comparación.

La intencionalidad con que se realiza la evaluación puede ser Diagnóstica, Formativa o sumativa. Cuando la intención de la evaluación es Diagnosticar, lo que se quiere es conocer los aprendizajes de los estudiantes al momento de iniciar un proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación de tipo Formativa se utiliza, preferentemente, como estrategia de mejora y para ajustar sobre la marcha los procesos educativos a fin de conseguir las metas u objetivos previstos. En este caso se busca obtener evidencias permanentes durante el proceso de aprendizaje de los estudiantes, que permitan detectar desempeños y dificultades con el objeto de retroalimentar durante el proceso para su desarrollo y mejora. Por último, la evaluación es de tipo sumativa, cuando se aplica a procesos y productos terminados mediante solicitud de realizaciones precisas y valorables, con el objetivo de obtener resultados al término de una experiencia de aprendizaje o de una etapa importante del mismo.

Las Evaluaciones Externas se realizan cuando agentes no integrantes de una institución académica o de un programa evalúan la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje y su funcionamiento.

Los instrumentos utilizados para evaluar los procesos de aprendizaje deben seleccionarse en función de lo que se pretende alcanzar, implementando el método más adecuado que permita recoger la información que se espera, sobre los aprendizajes de los estudiantes. De acuerdo a eso se pueden agrupar en tres categorías: Procedimientos de Prueba, de Observación y de Informe. Dentro de los primeros se encuentran las conocidas pruebas escritas y orales; dentro de los procedimientos de observación, están principalmente las pautas de cotejo y las escalas de apreciación. Por último, en los procedimientos de Informe, los instrumentos más utilizados son las encuestas y las entrevistas.

En la actualidad, los distintos procedimientos evaluativos pueden desarrollarse mediante diversos medios tecnológicos, optimizando tiempos de aplicación, entrega y análisis de resultados y aplicación de procesos evaluativos de la enseñanza- aprendizaje como en la modalidad a distancia.

La evaluación en la educación básica y media es flexible y constante, por lo tanto, todas y cada una de las actividades desarrolladas en el aula son valoradas dentro del proceso y desde las distintas dimensiones.



En el nivel de preescolar es flexible y constante teniendo en cuenta los proyectos de aula integrados en las diferentes dimensiones, por lo tanto todas las actividades desarrolladas son valoradas dentro del proceso.

2.4 DIAGNÓSTICO.

Se realiza al iniciar el año escolar, éste permite valorar fortalezas y debilidades en cuanto a los conocimientos previos y procesos básicos que los estudiantes deben dominar de acuerdo a lo trabajado en el año anterior y se requiere para asociar los nuevos contenidos. Sirve para que el docente reoriente las estrategias y su práctica pedagógica de acuerdo con el nivel del grupo y las particularidades de los estudiantes.

Con el objetivo de potenciar las facultades y competencias en preparación de pruebas ICFES, las pruebas diagnósticas, de corte y calidad se realizarán con una estructura de simulacros con tiempos establecidos y números de preguntas determinadas.

Para su ejecución se propone que desde los grados primero y segundo se realicen en tres días no consecutivos con las asignaturas:

Día 1. Matemáticas, ciencias Naturales

Día 2. Lenguaje - Pensamiento Crítico

Día 3. Inglés, Sociales.

Para su ejecución se propone que los grados Tercero a octavo se realicen en dos días no consecutivos con las asignaturas:

Día 1. Matemáticas, Lenguaje - Pensamiento Crítico y Ciencias Naturales.

Día 2. Inglés, Sociales y Competencias Ciudadanas.

Para los grados de noveno a undécimo se realizará en un día.

Día 1. Matemáticas, Pensamiento Crítico, Ciencias Naturales, inglés, Sociales y Competencias Ciudadanas.

Se tendrá en cuenta:

1. Aplicación de la prueba (Revisión, calificación).
2. Detectamos las fortalezas y debilidades de cada estudiante.
3. Socialización y análisis del diagnóstico con los estudiantes.
4. Redactar un informe individual (acta) con lo detectado.
5. Notificar y socializar al padre de familia y estudiante sobre el informe y hacer entrega de un plan de mejoramiento.
6. En el reporte de mitad de periodo se hará un análisis de la situación del estudiante.



7. Al finalizar el periodo se hace una revisión de ese informe para conocer el avance del estudiante.

2.5 EVALUACIÓN.

La evaluación en el Colegio New Cambridge School, se considera como un proceso integral sistemático, permanente, participativo y cualitativo de múltiples y diversas experiencias de aprendizaje, en las cuales se pueda no sólo determinar los niveles de desempeño de los estudiantes, sino también poder percibir y apreciar sus avances para afianzar valores, actitudes, aptitudes y hábitos. Igualmente permite detectar las dificultades y reorientar los procesos pedagógicos, replanteando estrategias de mejoramiento para superar las circunstancias que afectan el aprendizaje.

En el Colegio la evaluación está orientada a la formación integral del estudiante como una estrategia de mejoramiento de la calidad educativa. La evaluación como estrategia de aprendizaje significativo, consiste en valorar los desempeños obtenidos por los estudiantes en función de las enseñanzas. Además, proporciona al docente información para reorientar sus prácticas pedagógicas. Por estas razones, la evaluación es retroalimentación del proceso de aprendizaje y una herramienta para mejorar y obtener la excelencia.

La evaluación es un proceso continuo e integral cuyos objetivos son: valorar las enseñanzas de los estudiantes, superar sus dificultades, aprender mejor, determinar su promoción y suministrar información para la evaluación Institucional.

En cuanto a la evaluación del comportamiento se tiene en cuenta el perfil del estudiante que quiere la institución y atendiendo los protocolos establecidos en el manual de convivencia y las diferentes situaciones tipificadas en él.

2.6 CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

- × **PERMANENTE:** Los procesos son evaluados durante todo el periodo académico.
- × **SISTEMATICA:** Cada actividad responde a una concepción global.
- × **ACUMULATIVA:** Produce una valoración definitiva en la que se reflejan todas las actividades realizadas durante el periodo y el año escolar.
- × **OBJETIVA:** Procedimientos que valoran el desempeño del estudiante.
- × **FORMATIVA:** Los resultados de la evaluación son utilizados para retroalimentar y corregir las debilidades permitiendo un mejoramiento continuo.



- × **CUALITATIVA:** Permite mirar al ser humano como un sujeto que aprende y que siente diariamente.
- × **INTEGRAL:** Se evalúa las tres dimensiones del ser: el saber, el hacer y el ser.

3.3.1 Evaluación Del Saber.

Se verifica y se retroalimenta las competencias en los DBA, se realizan precisamente de acuerdo al proceso establecido y permitir evidenciar fortalezas y debilidades del proceso de enseñanza- aprendizaje. Se emplean los siguientes instrumentos:

- Quices
- Evaluaciones escritas
- Evaluaciones orales
- Sustentaciones
- English evaluations
- Evaluaciones contextualizadas (tipo lcfes)
- Exposiciones
- Concursos
- Entrevistas
- Otras

3.3.2 Evaluación del hacer.

Se verifica el proceso de afianzamiento y práctica de los DBA. Se emplean los siguientes instrumentos:

- Talleres
- Trabajos
- Correcciones de pruebas
- Guías
- Consultas
- Laboratorios
- Cuadernos
- Actividades de los libros
- Otras

3.3.3. Evaluación del ser.

Se verifica el proceso de formación de las competencias ciudadanas y de convivencia. Se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- Asistencia
- Puntualidad
- Presentación personal
- Comportamiento
- Atención
- Superación
- Autoevaluación
- Coevaluación
- Otras

3.3.4 Evaluación De La Prueba De Calidad (Evaluación Del Saber)

Se verifica el aprendizaje significativo de los DBA, es acumulativa, cada periodo se verifica la competencia de los DBA de los periodos anteriores. Se emplean los siguientes instrumentos:

- Evaluación escrita
- Evaluación oral
- Sustentación
- English evaluation
- Evaluación contextualizada (tipo Icfes)

En cada periodo se aplicará una prueba de corte y una prueba de calidad:

- El Primer corte va de la primera semana a la cuarta semana.
- Para la ejecución de las pruebas se propone:
Para los grados primero y segundo se realicen en tres días no consecutivos con las asignaturas:
Día 1. Matemáticas, ciencias Naturales
Día 2. Lenguaje - Pensamiento Crítico
Día 3. Inglés, Sociales.

Para los grados Tercero a octavo se realicen en dos días no consecutivos con las asignaturas:

Día 1. Matemáticas, Lenguaje - Pensamiento Crítico y Ciencias Naturales.
Día 2. Inglés, Sociales y Competencias Ciudadanas.

Para los grados de noveno a undécimo se realizará en un día.

Día 1. Matemáticas, Pensamiento Crítico, Ciencias Naturales, inglés, Sociales y Competencias Ciudadanas.

- Las actividades de refuerzo y nivelación se harán en las primeras semanas del siguiente periodo.
- Las actividades de refuerzo y recuperación de último periodo se harán en las últimas semanas de noviembre.ci
- Las evaluaciones de nivelación se realizarán con la misma metodología de las pruebas de corte y pruebas de calidad.

Para obtener la calificación final del periodo se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes, los cuales serán evidenciados en las planillas de borrador.



SER	Procesos de formación	10%
HACER	Actividades	20%
SABER	Pruebas parciales y contextualizadas (Simulacros)	15%
	Quices	30%
PRUEBA DE CALIDAD	Prueba de calidad	25%

En cualquier situación de fraude académico o intento de fraude, será sancionada según el debido proceso establecido en el manual de convivencia y el instrumento será anulado y valorado con 1.0.

2.7 ESTUDIANTES EXIMIDOS O EXONERADOS

La Institución educativa estimula el buen rendimiento académico y de comportamiento eximiendo de presentar la prueba acumulativa del cuarto periodo a los estudiantes de primero a once que cumplan los siguientes requisitos.

1. Tener un rendimiento acumulado superior (de 4,81 a 5,0) en los DBA de la asignatura.
2. Tener excelente comportamiento en la asignatura.

La calificación la prueba de calidad de los estudiantes eximidos será de 5,0.

2.8 CRITERIOS PARA LA ADMISIÓN DE ESTUDIANTES NUEVOS

Los cupos de los estudiantes nuevos serán otorgados por el comité de calidad, previo análisis.

1. El padre de familia interesado en el cupo deberá dirigirse a secretaria.
2. Solicitar el formulario de cupo y diligenciarlo.
3. Presentar entrevista con la psicóloga.
4. Entrevista con la coordinadora General.
5. Presentar constancia de convivencia escolar.
6. Copia del observador del estudiante.
7. Traer una carpeta colgante con los documentos solicitados (observador del estudiante y certificados de calificaciones)
8. Se le informará al padre de familia la decisión tomada.

2.9 CRITERIOS DE REPROBACIÓN:

En la educación básica y media académica se considera la reprobación de cualquier grado al estudiante que:



1. Al término del 4 periodo luego de presentar la nivelación correspondiente al mismo, el estudiante presente rendimiento bajo en una o más asignaturas.
2. No se presente a las actividades de recuperación en fechas establecidas. Se considera reprobado el estudiante que haya dejado de asistir a clase o que acumulen un porcentaje de inasistencia superior o igual al 20% del total del año escolar. Sin excusa debidamente justificada y aceptada por el comité de evaluación y promoción. Cuyo caso el sistema automáticamente lo reportara como reprobado por inasistencia.

Parágrafo 1. Al reprobado uno de los grados de 1° a 11° el estudiante debe matricularse en el mismo grado en el que no fue promovido, con la posibilidad de acogerse al derecho de participar en el programa de promoción anticipada de grado (Decreto 1290 –Art. 7 / 2009)

2.10 CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

Un estudiante es promovido al grado inmediatamente superior cuando al finalizar el año lectivo:

1. Ha cumplido a cabalidad con todos los desempeños propuestos en cada una de las áreas según el plan de estudios.
2. En preescolar de acuerdo con los procesos alcanzados en las diferentes dimensiones del ser y según la edad establecida para cada nivel, los educandos avanzan en el proceso según sus capacidades y aptitudes personales.
3. Haber cumplido con los procesos establecidos de las actividades de nivelación en las fechas estipuladas, aprobando los procesos pendientes.
4. Haber aprobado la totalidad de las asignaturas con desempeño mínimo básico al finalizar el año.
5. En el nivel preescolar se evalúa y promueve de conformidad con el Artículo 10 Decreto 2247/97.

2.11 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los siguientes son criterios de evaluación definidos para cada uno de los desempeños y se tendrán en cuenta en las valoraciones finales de cada una de las asignaturas:

Desempeño Superior: Asume un comportamiento excelente acorde con los valores de la Institución NCS propuestos por el Colegio, alcanzando en forma sobresaliente los desempeños planteados en cada asignatura del plan de estudios y ejecutando de manera apropiada los procesos que le permitan enriquecer su aprendizaje.



1. Muestra un desempeño excelente de las competencias y DBA de cada una de las asignaturas del plan de estudios.
2. Participa activamente en el desarrollo de las diferentes actividades en el aula y en el Colegio.
3. Trabaja en el aula de clase de manera constante y enriquece al grupo.
4. Maneja adecuadamente las enseñanzas aprendidas y las relaciona con experiencias vividas, adoptando una posición crítica.
5. Respeta las actividades planteadas, tanto por el docente como por sus compañeros y compañeras.
6. Contribuye a la dinámica de grupo con su excelente comportamiento y actitud.
7. Consulta diversas fuentes de manera que enriquece las enseñanzas vistas en clase.
8. Asume con responsabilidad y dedicación sus compromisos académicos.
9. Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, actividades desarrolladas en clase y las argumenta con propiedad.
10. Ante sus ausencias presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
11. Alcanza los desempeños propuestos durante el periodo.
12. Su comportamiento es adecuado y mantiene buenas relaciones con todas las personas de la comunidad educativa.
13. Demuestra sentido de pertenencia con el Colegio.

Desempeño Alto. Mantiene una actitud positiva y un comportamiento sobresaliente acorde con los valores de la Institución NCS propuestos por el Colegio, alcanzando satisfactoriamente los desempeños planteados en su proceso de aprendizaje.

1. Muestra un desempeño sobresaliente de las competencias y DBA de cada una de las asignaturas del plan de estudios.
2. Maneja y argumenta las enseñanzas aprendidas en clase.
3. Participa moderadamente en el desarrollo de las actividades en el aula.
4. Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.
5. Su comportamiento favorece la dinámica de grupo.
6. Aporta ideas que aclaran las posibles dudas que surjan durante el proceso.
7. Busca información en diferentes fuentes para afianzar sus enseñanzas.
8. Presenta a tiempo sus trabajos, consultas y actividades en clase.
9. Alcanza todos los desempeños propuestos.
10. Presenta faltas de asistencia justificadas.
11. Demuestra sentido de pertenencia con el Colegio.

Desempeño Básico. Presenta una actitud y comportamiento aceptable ante los valores de la Institución NCS propuestos por el Colegio, cumpliendo los requerimientos mínimos para alcanzar los desempeños necesarios en las asignaturas.



1. Muestra un desempeño básico de las competencias y DBA de cada una de las asignaturas del plan de estudios.
2. Participa eventualmente en clase.
3. Trabaja en el aula de clase de manera inconstante.
4. Relaciona las enseñanzas aprendidas con experiencias de su vida, pero necesita de colaboración para hacerlo.
5. Es inconstante en la presentación de sus trabajos, consultas y tareas; las argumenta con dificultad.
6. Presenta debilidades al argumentar las enseñanzas vistas.
7. Demuestra un comportamiento académico y formativo inconstante.
8. Alcanza los desempeños mínimos con actividades complementarias dentro del período académico.
9. Es inconstante en la presentación de la justificación de faltas de asistencia.
10. Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.
11. Manifiesta sentido de pertenencia con el Colegio.

Desempeño Bajo. Presenta una actitud insuficiente y de desinterés ante los valores de la institución NCS propuestos por el Colegio y ante los requerimientos mínimos para alcanzar los desempeños necesarios en las asignaturas.

1. Presenta un ritmo de trabajo inconstante, lo que dificulta el progreso en su desempeño académico.
2. Manifiesta poco interés por aclarar las dudas sobre las temáticas trabajadas.
3. Registra eventualmente sus consultas y el desarrollo de las temáticas.
4. Necesita ayuda constante para profundizar conceptos.
5. Presenta deficiencias en la elaboración argumentativa y en la producción escrita.
6. Evidencia desinterés frente a sus compromisos académicos.
7. Afecta con su comportamiento la dinámica del grupo.
8. Presenta debilidades para alcanzar los desempeños mínimos y requiere actividades de refuerzo y superación, sin embargo, después de realizadas las actividades de nivelación no alcanza los desempeños previstos.
9. Presenta faltas de asistencia injustificadas.
10. Presenta dificultades de comportamiento.
11. Carece de sentido de pertenencia hacia el Colegio.

3.8.1 Nivelación y Superación De Estudiantes Con Dificultades Académicas

Al finalizar cada periodo el estudiante que presente reprobación se le entregará un plan de mejoramiento, el cual consta de un trabajo con un valor del 20%, una socialización de encuentros con los docentes del 10% y una evaluación con el 70%, para superar las dificultades en las competencias. Los planes de apoyo serán asignados por los docentes de cada área y entregados junto con el informe académico a los padres de familia, firmando las



respectivas actas. En caso tal de que la pérdida sea de 3 o más asignaturas se citarán en coordinación académica con apoyo de la psicóloga tanto a padres de familia como a estudiantes para generar compromisos de las partes y llevando el debido proceso.

La nivelación se programa en el transcurso del periodo siguiente y el cronograma de los planes de mejoramiento será dado por la Coordinación Académica.

La calificación del plan de mejoramiento será la media aritmética y se le asigna la nota mínima de aprobación Desempeño Básico (3,5) como valor máximo, según la escala establecida institucionalmente, teniendo en cuenta que en éste se evalúan los desempeños básicos de acuerdo al PEI y lineamientos del MEN la cual aparecerá en el siguiente informe académico.

3.8.2 Criterios básicos y mínimos para la aprobación de un grado

Un estudiante es promovido al grado inmediatamente superior cuando al finalizar el año lectivo:

1. Muestra por lo menos un desempeño básico en las competencias propuestas en cada una de las asignaturas según el plan de estudios.
2. Muestra por lo menos un desempeño básico en los DBA de cada una de las asignaturas del plan de estudios.

3.8.3 Promoción De Estudiantes La Población En Condición De Discapacidad

1. A los estudiantes con NEE (necesidades educativas especiales) debidamente diagnosticadas, se realizan adaptaciones curriculares pertinentes a cada caso. Su evaluación será ajustada a los requerimientos particulares, a través del PIAR.

El espacio de los grupos de apoyo o club de amigos es empleado en la elaboración de talleres de refuerzo, asesoría individual, aclaración de conceptos, con orientación permanente del docente.

2. Periódicamente se programan actividades de refuerzo y nivelación.

3.9 CRITERIOS PARA EL MANEJO DE INASISTENCIAS

Los estudiantes que se ausentan por distintos motivos de la institución, deben presentar el respectivo permiso con anterioridad a coordinación académica, aclarando que es responsabilidad del estudiante colocarse al día con los compromisos académicos pendientes, teniendo como plazo para ello 5 días hábiles. El incumplimiento de este término con lleva que la actividad se valore



con la calificación mínima. La ausencia se contabiliza aun cuando se haya presentado la excusa.

El calendario académico debe ser tenido en cuenta por los padres de la familia para programar vacaciones y/o viajes. Con un 20% de inasistencia se reprueba la asignatura y/o el grado.

3.10 CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Un estudiante es promovido al grado inmediatamente superior cuando al finalizar el año lectivo:

- Ha cumplido a cabalidad con todos los desempeños propuestos en cada una de las áreas según el plan de estudios.
- En preescolar de acuerdo con los procesos alcanzados en las diferentes dimensiones del ser y según la edad establecida para cada nivel, los educandos avanzan en el proceso según sus capacidades y aptitudes personales.
- Haber cumplido con los procesos establecidos de las actividades de nivelación en las fechas estipuladas, aprobando los procesos pendientes.
- Haber aprobado la totalidad de las asignaturas con desempeño mínimo básico al finalizar el año.
- En el nivel preescolar se evalúa y promueve de conformidad con el Artículo 10 Decreto 2247/97.

3.11 CRITERIOS DE REPROBACIÓN

En la educación básica y media académica se considera la reprobación de cualquier grado al estudiante que:

1. Reprobar en cada periodo las respectivas actividades del plan de mejoramiento.
2. Al termino del 4 periodo tenga 1 o más asignaturas en desempeño bajo.
3. Cuando falta sin justificación alguna, a más del 20% de las actividades del año escolar.

Parágrafo 1. Al reprobar uno de los grados de 1° a 11° el estudiante debe matricularse en el mismo grado en el que no fue promovido, con la posibilidad de acogerse al derecho de participar en el programa de promoción anticipada de grado (Decreto 1290 –Art. 7 / 2009

3.12 CRITERIOS DE GRADUACION

1. Para los estudiantes de undécimo grado que hayan aprobado todos los grados correspondientes a la básica y media.



2. Que hayan cumplido con el servicio social obligatorio.
3. Que estén a paz y salvo en lo económico y académico.
4. Que se haya inscrito en las pre-saber y saber 11.

3. EVALUACIÓN DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

3.1 ESCALA DE VALORACIÓN

Nuestra escala de valoración es cuantitativa de 1.0 a 5.0 en la educación básica y media, nos permite conocer y evaluar las características individuales del ser como eje fundamental de nuestra institución.

El año escolar está comprendido en cuatro períodos académicos.

Se aplica la siguiente escala:

Desempeño Superior:	4.6 - 5.0 (91% - 100%)
Desempeño Alto:	4.0 – 4.5 (80% - 90%)
Desempeño Básico:	3.5 – 3.9 (69% - 79%)
Desempeño bajo	1.0 – 3.4 (0% - 68%)

En el área de inglés por ser institución con énfasis en esta área se aplicará la siguiente escala:

Desempeño Superior:	4.8 - 5.0 (96% - 100%)
Desempeño Alto:	4.1 – 4.7 (81% - 95%)
Desempeño Básico:	3.8 – 4.0 (75% - 80%)
Desempeño Bajo	1.0 – 3.7 (0% - 74%)

Este desempeño se entiende como la superación de los desempeños necesarios en relación con las áreas del plan de estudios, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y lo establecido en el PEI.

3.1.1 Criterios de valoración de los desempeños de los estudiantes

En la evaluación integral de los estudiantes se tienen en cuenta el saber, el hacer y el ser, con los pesos e instrumentos mostrados en la siguiente tabla:

SABER	Quices.....	30%	45%
	Pruebas de corte y simulares	15%	
	Prueba de Calidad		25%
	<ul style="list-style-type: none"> • Sustentación • English Evaluation • Prueba Saber 		



HACER	• Prueba de problemas			
	Talleres Guías Consultas Trabajos Laboratorios		20%	
SER	Procesos de Formación	Asistencia Puntualidad Presentación personal, Comportamiento Atención en clase Superación Responsabilidad Refuerzo y superación	10%	
		Autoevaluación		
		Coevaluación		
Total			100%	

TABLA 1. Cuadro Valorativo

3.1.2 Criterios de valoración de los desempeños de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

En la evaluación integral de los estudiantes en condición de discapacidad se tienen en cuenta el hacer y el ser, con los pesos e instrumentos mostrados en la siguiente tabla:

HACER	Talleres, Guías, Consultas Trabajos, Laboratorios		50%	
SER	Procesos de Formación	Asistencia Puntualidad Presentación personal, Comportamiento Atención en clase Superación Responsabilidad Refuerzo y superación	50%	
		Autoevaluación		
		Coevaluación		
Total			100%	

TABLA 2. Cuadro Valorativo para estudiantes con condición de discapacidad.

La calificación definitiva se obtiene por el consenso de las calificaciones parciales de cada dimensión, teniendo en cuenta que el promedio es solo un indicador sujeto a la interpretación del maestro en los desempeño y los DBA.

4. ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIO

4.1 ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIO PREESCOLAR - PRIMARIA

AREAS FUNDAMENTALES Y OPTATIVAS		EDUCACION BASICA					PREESCOLAR			
		5	4	3	2	1	T	J	PJ	J
No. Cursos		1	1	2	1	2	1	1	1	1
LENGUAJE		5	5	5	5	5	4	4	4	4
PENSAMIENTO CRÍTICO (CLUB LECTURA)		3	3	3	3	3	1	1	1	1
COMPRESIÓN E INTERPRETACIÓN					1	1				
PRUEBAS SABER		1	1							
LENGUAS EXTRANJERAS INGLÉS		4	4	4	4	4	3	3	3	3
FRANCÉS		1	1	1						
MATEMÁTICAS		3	3	3	4	4	4	4	4	4
GEOMETRÍA		2	2	1	1	1				
DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA		1	1	1	1	1	1	1	1	1
CIEN. NAT. Y EDUC. AMBIENTAL		2	2	2	2	2	2	2	2	2
CATEDRA MEDIO AMBIENTE		1	1	1	1	1	1	1	1	1
SOCIALES Y COMPETENCIAS CIUDADANAS		2	2	2	3	3	2	2	2	2
CÁTEDRA DE LA PAZ		1	1	1	1	1				
GEOGRAFÍA		2	2	2	1	1				
PENSAMIENTO COMPUTACIONAL				1	1	1				
ROBÓTICA		1	1	1						
EDUCACIÓN RELIGIOSA										
ETICA, VALORES, URBANIDAD Y PROYECTO DE VIDA.		1	1	1	1	1	1	1	1	1
ARTE Y CREATIVIDAD		2	2	2	2	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES		1	1	1	1	1	2	2	2	2
EXPRESIÓN CORPORAL		1	1	1	1	1	3	3	3	3
AJEDREZ/JUEGOS DE MESA		1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL HORAS POR CURSO		34	34	34	34	34	23	23	23	23

4.2 ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIO SECUNDARIA Y MEDIA

ASIGNATURAS	NUMERO DE CURSOS		SECUNDARIA			
	11	10	9	8	7	6
NÚMERO DE CURSOS	1	1	2	2	1	1
LENGUAJE	4	4	4	4	4	4
PENSAMIENTO CRITICO	3	3	3	4	4	4
INGLÉS	5	5	5	5	5	5
FRANCES	1	1	1	2	2	2
MATEMÁTICAS (GEOMETRÍA Y ESTADÍSTICA)	5	5	5	5	5	5
DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA				1	1	1
C. NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL - BIOLOGÍA	3	3	4	4	4	4
FISICA	4	4	2			
QUIMICA	4	4	3	1	1	1
SOCIALES	3	3	3	4	4	4
FILOSOFÍA	2	2				
RÓBOTICA Y PROGRAMACIÓN	1	1	1	1	1	1
ARTE Y CREATIVIDAD	1	1	1	1	1	1
ÉTICA Y EDUCACIÓN RELIGIOSA				1	1	1
EDUCACIÓN FISICA RECREACIÓN Y DEPORTES	1	1	1	1	1	1
EXPRESIÓN CORPORAL	1	1	1	1	1	1
TOTAL HORAS POR CURSO	39	38	35	35	33	34

5. SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO ESTUDIANTIL

5.1 ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO

Atención a padres de familia (Entrevista): Son los espacios destinados según horario establecido para que los docentes, coordinadores, orientación escolar y dirección informen a los padres de familia acerca del desempeño académico y comportamental de los estudiantes. (1 día a la semana por docente).

Seguimiento en el observador del estudiante: En éste se registran los avances, fortalezas, debilidades y estrategias de mejoramiento frente al proceso académico y comportamental de los estudiantes. Dicho registro se puede hacer por escrito en el documento físico o de manera virtual.

Reuniones con titulares: Estas se realizan semanalmente con la presencia de coordinación académica, de Convivencia Social y orientación escolar para revisar fortalezas, avances y dificultades del grado correspondiente.

Informe académico a mitad de período: instrumento que posibilita la información oportuna de debilidades en el proceso desde diferentes asignaturas al padre de familia, es asignado a los estudiantes que tengan un consenso acumulado de DESEMPEÑO BASICO O BAJO hasta dicho momento del periodo, con el fin de reforzar y profundizar para evitar la reprobación al final del periodo. Este informe no se emitirá en el cuarto periodo.

Remisiones a diferentes instancias según el debido proceso ya sea Coordinación Académica, Comité de convivencia Social, Orientación Escolar y Dirección.

Mecanismo de Seguimiento Académico: Se asigna en distintos momentos del año lectivo frente al desempeño académico de los estudiantes, cumpliendo con el debido proceso, los planes de mejoramiento y nivelación, estos son:

1. **Conciliación:** Se asigna cuando el estudiante obtiene Desempeño Bajo en dos o más asignaturas, al término de cada periodo.
2. **Llamado de atención escrito:** Se asigna cuando el estudiante obtiene Desempeño Bajo en dos o más asignaturas para año, al término del segundo periodo.
3. **Compromiso escrito:** Se asigna cuando el estudiante obtiene Desempeño Bajo en dos o más asignaturas para año, al término del tercer periodo.

5.2 DEBIDO PROCESO ACADÉMICO

Cuando un estudiante presente dificultades académicas se llevará a cabo el siguiente proceso:

1. Registro del proceso del estudiante por parte del docente de la asignatura en el observador.
2. Comunicación del caso al titular del estudiante.
3. En caso de reincidencia en las debilidades académicas se citará a los padres de familia o acudientes a una reunión con el titular de curso o el docente correspondiente para establecer compromisos y asignar al estudiante actividades pedagógicas que contribuyan a mejorar su proceso formativo.
4. Revisión y análisis de la situación académica del estudiante en la comisión de evaluación del periodo.
5. Asignación de actividades de refuerzo para superar las dificultades.
6. En la Comisión de Evaluación final se analizará la situación del estudiante que persiste en sus dificultades académicas para determinar su promoción y su permanencia en la institución según el caso.
7. Comunicación de la decisión de cancelación del cupo al Consejo Directivo.
8. Notificación de la decisión a los padres de familia y /o acudiente.
9. Si el estudiante reprueba dos años consecutivos en la institución, se recomienda cambio de ambiente escolar.

6. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Para la autoevaluación en básica primaria se diligencia la rúbrica donde el estudiante puede de manera personal consignar su desempeño.

En secundaria los docentes al final de cada periodo le permiten al estudiante realizar este proceso donde valora aspectos como responsabilidad, interés, respeto, comportamiento, orden, seguimiento de instrucciones, entre otros.

La coevaluación es la valoración que hacen los pares del estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios, los compañeros establecen una calificación, enumeran sus fortalezas, sus debilidades y establecen recomendaciones de mejoramiento.



7. PROMOCIÓN ANTICIPADA

7.1 Estudiantes Excepcionales

Durante el primer período del año escolar el consejo académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas, de todas las asignaturas, el grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y, si es positiva, en el registro escolar.

7.2 Estudiantes Reprobados del Año Anterior

Para los estudiantes que hayan reiniciado el grado y demuestren un rendimiento académico superior en el desarrollo cognitivo de todas las asignaturas del plan de estudios en el primer periodo, el consejo académico, previa solicitud del estudiante avalado por los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente. Para esta determinación se tendrá en cuenta factores como la edad, situación emocional, familiar, capacidad de adaptación, entre otros. La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y si es positiva en el registro escolar.

Solo se hará promoción anticipada a los estudiantes antiguos que obtengan nivel superior en el primer periodo (mayor a 4.5) en todas las áreas y un comportamiento excelente.

8. APOYO A SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES

8.1 PROCESOS DE REFUERZO.

Según los resultados académicos de cada periodo, los estudiantes que presenten dificultades desarrollarán refuerzos oportunos para nivelar los desempeños mínimos de los DBA y durante el año escolar, se acompañará el proceso de aprendizaje de los estudiantes que presenten dificultades académicas desde orientación escolar realizando retroalimentaciones que permitirán al docente identificar las fortalezas y debilidades de cada uno de los estudiantes.



8.2 PROCESO DE NIVELACIÓN.

Al finalizar cada periodo el estudiante que presente reprobación se le entregará un plan de mejoramiento, el cual consta de un trabajo con un valor del 20%, una socialización de encuentros con los docentes del 10% y una evaluación con el 70%, para superar las dificultades en las competencias. Los planes de apoyo serán asignados por los docentes de cada área y entregados junto con el informe académico a los padres de familia, firmando las respectivas actas. En caso tal de que la pérdida sea de 3 o más asignaturas se citarán en coordinación académica con apoyo de la psicóloga tanto a padres de familia como a estudiantes para generar compromisos de las partes y llevando el debido proceso.

La nivelación se programa en el transcurso del periodo siguiente y el cronograma de los planes de mejoramiento será dado por la Coordinación Académica.

La calificación del plan de mejoramiento será la media aritmética y se le asigna la nota mínima de aprobación Desempeño Básico (3,5) como valor máximo, según la escala establecida institucionalmente, teniendo en cuenta que en éste se evalúan los desempeños básicos de acuerdo al PEI y lineamientos del MEN la cual aparecerá en el siguiente informe académico.

Al finalizar el cuarto periodo se emite un quinto informe final en donde se promedian los cuatro periodos.

9. PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SIEE.

Se formulan estrategias y acciones para que los directivos docentes y los docentes de la Institución Educativa New Cambridge School cumplan con el debido proceso evaluativo estipulado en el SIEE.

1. Entrega de pautas con DBA, metas, contenidos, bibliografía y actividades de refuerzo a los estudiantes al inicio de cada periodo escolar en cada asignatura.
2. Seguimiento a cada docente por parte de coordinación académica de la planeación de aula y las planillas diarias por períodos en la plataforma virtual, dichas planillas contienen las calificaciones obtenidas en cada una de las formas de evaluación y el respectivo consenso acumulado en las mismas para llegar a una valoración definitiva del periodo.
3. La autoevaluación y evaluación de desempeño docente se desarrolla a partir de los formatos establecidos institucionalmente, evaluando las competencias funcionales y comportamentales según el cargo, esto permitirá la identificación de fortaleza y debilidades del docente.



4. Plan de mejoramiento docente: se diligencia a partir de las competencias funcionales y comportamentales en las cuales se encuentra Mayor debilidad al ser evaluadas, permite seguimiento para evidenciar el avance.

10. INFORMES DE EVALUACIÓN Y PERIODICIDAD

10.1 INFORME DE MITAD DE PERIODO.

En la mitad del periodo académico se realiza una reunión con todos los docentes presidida por la rectora y coordinadora para entregar el informe de los desempeños de los estudiantes; cada titular reúne la información pertinente la socializa con los estudiantes y la hace llegar a los padres de familia para conocimiento de la situación académica y la vinculación al proceso de nivelación del estudiante.

10.2 INFORMES ACADÉMICOS BIMESTRALES.

Los informes académicos se entregan al final de cada periodo y contienen el membrete de la institución, identificación del estudiante, descripción de las áreas trabajadas en nuestro plan de estudio con sus respectivos niveles de desempeños, la intensidad horario, inasistencia, y su correspondiente calificación de acuerdo a la escala de valoración acompañada de un color descriptivo para cada uno: rojo bajo amarillo básico verde alto superior azul, observaciones del comportamiento social y generales del titular basándose en los informes dados por cada docente en el comité evaluativo, descripción de la escala de valoración y la estadística del rendimiento académico periódicamente. (anexo formato de boletines e informe final).

10.3 INFORME ACADÉMICO FINAL.

En éste se presenta el consenso acumulado durante el año en las áreas con el concepto valorativo correspondiente, haciendo explicita la aprobación o reprobación, acompañado de las fortalezas, debilidades y recomendaciones.



11. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y RECLAMACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

11.1 CONDUCTO REGULAR:

El conducto regular a seguir para resolver las reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción es:

- x Docente de área o asignatura correspondiente
- x Docente Titular
- x Coordinación académica.
- x Comisión de evaluación y promoción
- x Comité de convivencia escolar
- x Rectoría
- x Consejo Directivo

Se debe dejar registro escrito de la recepción y atención a dicha reclamación desde cualquiera de las anteriores instancias. Para hacer una reclamación a las instancias de Coordinación académica, coordinación de convivencia social y rectoría se debe hacer por escrito.

11.2 MECANISMO DE PETICIÓN:

Los acudientes podrán hacer peticiones respetuosas por escrito a cualquiera de las instancias presentadas en el conducto regular, después de haber acudido a ellas sin recibir respuestas satisfactorias. Las peticiones deben contener por lo menos:

1. La designación de la instancia a la que se dirigen.
2. Los nombres y los apellidos completos del solicitante y de su representante legal o apoderado, si es el caso, con indicación del documento de identidad y la dirección.
3. El objeto de la petición.
4. Las razones en que se apoya.
5. La relación de documentos que se acompañan.
6. La firma del peticionario.

Como máximo, las instancias a quienes se les presente una petición, deben responder dentro del plazo de quince (15) días hábiles si se trata de quejas, reclamos y manifestaciones, diez (10) días hábiles para contestar peticiones de información y treinta (30) días hábiles para responder consultas.



11.3 RECURSOS DE INTERPELACIÓN:

Los recursos son medio de impugnación de las decisiones que imponen sanciones disciplinarias, con el fin de que se modifique, revoque o aclare la decisión.

Contra las decisiones que imponen sanciones proceden los siguientes recursos:

- × Contra las medidas correctivas y formativas, conciliación.
- × Contra las situaciones graves solo procede el recurso de reposición y descargos, especialmente cuando se trate de sanciones de asignación de matrícula en observación disciplinaria o cancelación del cupo o terminación definitiva e inmediata del contrato de matrícula.
- × Contra las situaciones de especial atención, procede los recursos de reposición y subsidiariamente el de apelación.
- × Frente a decisiones relacionadas con lo académico y cargos de representación.

11.4 RECURSO DE REPOSICIÓN

El estudiante y/o padre de familia o acudiente, podrá hacer uso del recurso de reposición mediante escrito dirigido a la autoridad que adoptó la decisión, el cual deberá presentarse dentro los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la sanción, sustentando las razones de la inconformidad. El recurso de apelación podrá interponerse directamente o como subsidiario del recurso de reposición y será resuelto por la dirección, dentro de los cinco (5) días Hábiles siguientes al recibido del mismo.

Las reclamaciones anónimas, descorteses, agresivas, o calumniosas no tendrán validez para ninguna de las instancias, por lo tanto, el colegio no se ve obligado a darles respuesta.

Las reclamaciones que sean realizadas sin seguir el conducto regular no serán atendidas por ningún estamento de la institución.

Se da un plazo de cinco (5) días después de entregar el boletín para hacer las reclamaciones sobre el proceso del período inmediatamente anterior.



12. RESIGNIFICACION PARTICIPANTE DEL SIEE

12.1 COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Se conformará una Comisión de Evaluación y Promoción integrada por Rectora, Coordinación Académica, psicóloga, titulares de grupo, docentes de área y los representantes de padres de familia por grado, cuya función principal es: "Realizar seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes si los considera pertinente" (Artículo 11, Decreto 1290), con el fin de realizar definir la promoción de los estudiantes y hacer recomendaciones de esfuerzo y superación para los que presenten dificultades.

En la reunión que tendrá la Comisión de Evaluación y Promoción al finalizar cada periodo escolar, se analizarán los resultados de todos los estudiantes del grado y de manera especial los casos de estudiantes con Desempeño Bajo en cualquier asignatura y se harán recomendaciones generales o particulares a los profesores, o a otras instancias del establecimiento educativo en termino de actividades de refuerzo y superación.

Las comisiones, además analizarán los casos de los estudiantes con desempeños excepcionales altos con el fin de recomendar promoción anticipada al consejo académico, Igualmente, se establecerá si educadores y estudiantes cumplieron los compromisos del período anterior.

En ausencia de la rectora, el (la) coordinador (a) académico (a) será quien presida la comisión de evaluación del grado.

Las decisiones, observaciones y recomendaciones de cada comisión se consignarán en el observador y las respectivas actas que constituirán evidencia para posteriores decisiones cerca de la promoción de los estudiantes.

13. ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DE APOYO, MOTIVACIÓN Y ESTÍMULOS

13.1 CRITERIOS PARA SER EXIMIDO DE LA PRUEBA DE CALIDAD

El estudiante que muestre desempeño superior en una asignatura en el promedio acumulado en el año, será eximido de la prueba de calidad del cuarto periodo y se le colocará la máxima calificación. (5.0)

13.2 CRITERIOS PARA RECIBIR ESTÍMULOS

Para ser merecedor de un reconocimiento público en actividades culturales, cívicas y sociales, al finalizar el año se hará un reconocimiento a los estudiantes por:



1. Desempeñarse integralmente manteniendo su excelencia académica, disciplinaria y vivencia de valores.
2. Vivenciar los valores de la Institución de calidad, calidez y excelencia
3. Promover la conciliación a través del diálogo y la escucha.
4. Manifestar compromiso institucional
5. Mantener espíritu de superación
6. Mostrar liderazgo en el desarrollo de actividades
7. Demostrar sentido de pertenencia por medio de la participación en las diferentes actividades programadas.
8. Demostrar actividades artísticas al participar en las distintas actividades.
9. Demostrar espíritu, destreza y valores en la práctica del deporte.
10. Obtener excelentes resultados académicos. (Se otorga a quienes obtengan un consenso superior al finalizar el año).
11. Demostrar orden, pulcritud y gusto estético.



13.3 CRITERIOS RELACIONADOS CON PRUEBAS SABER

La asistencia a las sesiones programadas para profundización y preparación de las pruebas saber son de CARÁCTER OBLIGATORIO y se tendrá en cuenta en las asignaturas trabajadas en la fecha correspondiente.

Los estudiantes que estén reprobando asignaturas y obtengan un puntaje igual o superior (70) en la prueba saber quedarán nivelados de acuerdo al desempeño mínimo.

Los estudiantes que obtengan un puntaje igual o superior (70) en la prueba saber quedarán exonerados de las pruebas de calidad correspondiente al cuarto periodo.

14. ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES PARA COMUNICAR, DIVULGAR Y SOCIALIZAR EL SIEE

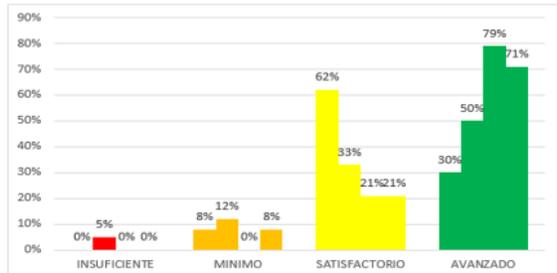
La construcción del SIEE, se hace con toda la comunidad educativa, en reuniones y comunicaciones escritas.

Para la socialización del SIEE, se entrega impreso a cada estudiante y/o acudiente; esta socialización se realiza en reunión con los padres de familia al inicio del año escolar, además este documento se encuentra en las plataformas institucionales para conocimiento de toda la comunidad educativa.



15. ANALISIS DE LOS INFORMES HISTÓRICOS

ACUMULATIVO LENGUAJE 3°



2014 – 2015 - 2016 2017

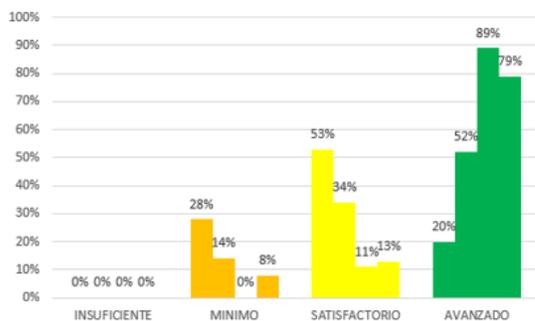
Lectura resultados lenguaje TERCERO

En comparación con los establecimientos que presentan un puntaje promedio similar al suyo en el área y grado evaluado, su establecimiento es:

- Similar en Comunicativa-lectora
- Débil en Comunicativa-escritora
- Muy débil en el componente Semántico
- Fuerte en el componente Sintáctico
- Similar en el componente Pragmático



ACUMULATIVO MATEMÁTICAS 3°



2014 – 2015 - 2016 2017

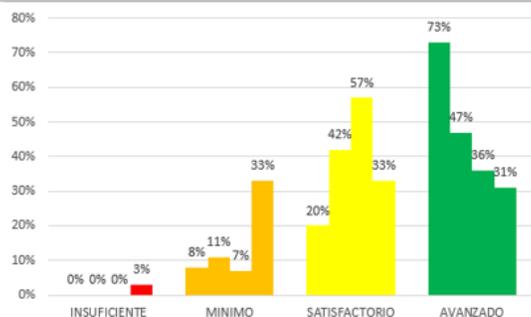
Lectura resultados matemáticas tercero

En comparación con los establecimientos que presentan un puntaje promedio similar al suyo en el área y grado evaluado, su establecimiento es:

- Débil en Razonamiento y argumentación
- Débil en Comunicación, representación y modelación
- Similar en Planteamiento y resolución de problemas
- Similar en el componente Numérico-variacional
- Débil en el componente Geométrico-métrico
- Fuerte en el componente Aleatorio

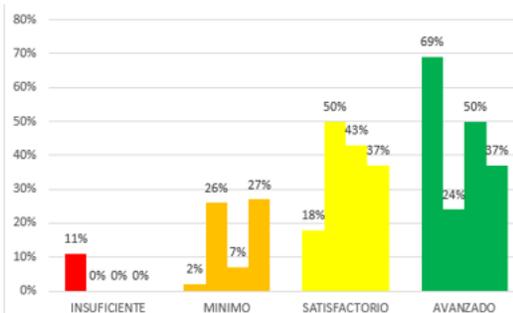


ACUMULATIVO LENGUAJE 5°



2014 – 2015 - 2016 2017

ACUMULATIVO MATEMÁTICAS 5°



2014 – 2015 - 2016 2017

Lectura resultados matemáticas quinto

En comparación con los establecimientos que presentan un puntaje promedio similar al suyo en el área y grado evaluado, su establecimiento es:

- Muy fuerte en Razonamiento y argumentación
- Débil en Comunicación, representación y modelación
- Débil en Planteamiento y resolución de problemas
- Débil en el componente Numérico-variacional
- Muy fuerte en el componente Geométrico-métrico, representación y modelación
- Débil en el componente Aleatorio

Lectura resultados lenguaje quinto

En comparación con los establecimientos que presentan un puntaje promedio similar al suyo en el área y grado evaluado, su establecimiento es:

- Similar en Comunicativa-lectora
- Débil en Comunicativa-escritora
- Muy débil en el componente Semántico
- Fuerte en el componente Sintáctico
- Similar en el componente Pragmático



INDICE SINTÉTICO DE LA CALIDAD ESCOLAR

Año	Desempeño	Progreso	Eficiencia	Ambiente	ISCE	MMA
2018						7,50
2017	3,12	3,43	0,98	0,75	8,28	7,35
2016	3,07	3,16	0,98	0,76	7,97	7,23
2015	3,10	2,33	1,00	0,76	7,19	

BÁSICA
PRIMARIA

PLAN DE MEJORAMIENTO

- ELABORAR LA SINTESIS DE LOS REFERENTE CONCEPTUALES
- EVALUAR PERIODICAMENTE LOS REFERENTE CONCEPTUALES
- RESOLVER CON LOS ESTUDIANTE LAS PRUEBAS DE LOS AÑOS ANTERIORES
- APLICAR UN SIMULACRO MENSUAL CALIFICADO POR UN AGENTE EXTERNO
- RETROALIMENTAR LAS PRUEBAS
- LAS CUATRO SEMANAS PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS SABER SE DEBE TRABAJAR INTENSIVAMENTE EN LA SOLUCIÓN Y RETROAMIENTACIÓN DE SIMULACROS.
- INGRESOS APROBADOS POR LA COORDINACIÓN Y EL COMITÉ DE CONVIVENCIA.

PLAN DE MEJORAMIENTO

- INTEGRACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN EL PROCESO PEDAGÓGICO.
- SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE BAJO RENDIMIENTO
- SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE MAL COMPORTAMIENTO

META

- MANTENER LA EVALUACIÓN DE MUY FUERTES EN LOS COMPONENTES LOGRADOS.
- SUBIR LA EVALUACIÓN EN LOS COMPONENTES EVALUADOS COMO DÉBILES.
- SUBIR EN 3 PUNTOS LOS NIVELES DE SUPERIOR Y SATISFACTORIO.
- SUBIR 1 PUNTO EN EL ISCE.
- FORTALECER LA FORMACIÓN INTEGRAL Y LA IDENTIDAD DE LA FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.



16. EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS

En La institución educativa New Cambridge School se expiden certificados cuando se requiere información detallada de los resultados de cada área y/o asignatura. En este documento se especifica la aprobación, reprobación y nivelación de las mismas.

En el caso de las constancias solo se explicita de manera general si el estudiante cursó y aprobó o reprobó determinado grado del proceso escolar.

Estos documentos se realizan teniendo como base el libro de calificaciones y los registros académicos y/o disciplinarios de los diferentes años.

17. REQUISITOS DE TITULACIÓN Y CERTIFICACIÓN ESTUDIANTES GRADO 11

Los estudiantes que culminen la educación media obtendrán el título de Bachiller Académico, cuando hayan cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el establecimiento educativo en su proyecto educativo institucional, de acuerdo con la ley y las normas reglamentarias.

Requisitos a graduandos:

- Certificado quinto (5°) grado.
- Certificados de cada uno de los grados de secundaria.
- Paz y salvos.

Son requisitos indispensables para graduarse, como bachiller académico haber alcanzado los objetivos correspondientes a la media académica en las diferentes asignaturas, haber cumplido con lo exigido por la ley en lo correspondiente al servicio social estudiantil obligatorio y encontrarse a paz y salvo por todo concepto con la institución.

